



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2185

PARRAL, 30 Nov 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 de 14.12.2012, Delega la firma de Alcalde En el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (18) Dieciocho días de Feriado Legal, correspondiente al año 2015, para el año 2016, a la siguiente funcionaria municipal.-

ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
18	30.11.2015	24.11.20153

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.-



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

TAPIA Apellido Paterno	GUTIERREZ Apellido Materno	ALEJANDRO ENRIQUE Nombres
[REDACTED] R.U.T.	15 Grado	
OBRAS Dirección	DIRECCION DE OBRAS Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 18

A contar desde el: 30/ 11 / 2015 hasta el: 24/ 12 / 2015

Días pendientes: _____

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____

SE POSTERGAN POR RAZONES DE BUEN SERVICIO HASTA EL 2016



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 27 DE NOVIEMBRE DE 2015